

3. BASES



14





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Poder Ejecutivo

Secretaría de Administración



DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

BASES

Licitación Páblica Local

LPL 0232/2021 Sin Concurrencia del Comité

"ADQUISICIÓN LICENCIAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19 numeral 1 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2 fracción IX, 3 fracciones XXXI, XXXVI y LIX, 9 fracción II, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 34, 35, 47, 49, 55, 59, 63, 69, 72, 149 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0232/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ para la "ADQUISICIÓN LICENCIAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO", en lo subsecuente "Proceso de Adquisición", el cual se llevará a cabo con RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS del Ejercicio 2021, capitulo 5000, partida 5971 de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

| _ | BASES |
|--------------------------------------|---|
| Para los fines de esta | as bases, se entenderá por: |
| Ley | Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. |
| Reglamento | Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. |
| Secretaría | Secretaría Administración. |
| Dirección General | Dirección General de Abastecimientos. |
| Dirección | Dirección de Adquisiciones |
| Bases o convocatoria | Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación. |
| Convocante | El ente público que a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley. |
| Buzón | Buzón ubicado dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán depositar sus sobres con propuestas. |
| Ventanilla única de Proveedores | Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites. |
| RUPC | Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco. |
| SECG | Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública. |
| Domicilio | La oficina de la Dirección General de Abastecimientos dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opara por puerta posterior de Av. Magisterio s/n) |
| Propuesta o Proposición | La propuesta técnica y económica que presenten los participantes. |
| Participante o Licitante | Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición. Admi |
| Aportación cinco al millar | Retención del monto total de los contratos de bledes, servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto circo por ciento del calcula asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante. |
| Contrato | Instrumento Jurídico mediante el cual a sempente el recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas. |
| Proveedor o Contratista | Participante Adjudicado o que guenta con mente en el RUPC |
| I.V.A. | Impuesto al Valor Agregado. Adminiar de |
| Unidad Centralizada de Compras | Impuesto al Valor Agregado. La unidad administrativa responsible de las sucuriciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicas. |
| Comité | El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco |
| Contraloría | Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col Americana. |
| OPD | Organismo Público Descentralizado |
| UTJ | Universidad Tecnológica de Jalisco |
| Fondo | Fondo Impulso Jalisco FIMJA |
| | |

(ACTOS)

| ACTO | PERÍODO O DÍA | HORA | LUGAR |
|---|-----------------------|--------------------------------------|---|
| Publicación de Convocatoria/Bases | 30 de julio del 2021 | A partir de las 10:00 horas | Portal de Compras Jalisco y/o el.SECG. |
| Recepción de preguntas | 02 de agosto del 2021 | Hasta las 10:00 horas | A través del SECG y/o por el Correo electrónico luis.blanquet@jalisco.gob.mx |
| Registro para el Acto de Junta Aclaratoria | 04 de agosto del 2021 | De las 13:00 a las 13:30 horas | La oficina de la Dirección General de Abastecimientos dentro de las instalaciones de la Secretaría de |
| Acto de Junta Aclaratoria | 04 de agosto del 2021 | A partir de las 13:30 horas | Administración, inmueble ubicado er Prolongación Avenida Alcalde No. 1221 |
| Registro para la Presentación de Propuestas. | 06 de agosto del 2021 | De las 10:00 a las 11:00 horas | Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n) |
| Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. | 06 de agosto del 2021 | A partir de las 11:00 horas | En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio. |
| Fallo de la convocatoria. | 13 de agosto del 2021 | A partir de las 16:00 horas | A través del SECG y/o en el Domicilio y/o correo electrónico. |

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto de cesente proceso para la "ADQUISICIÓN LICENCIAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ALISCO" con número de solicitud 54-12-2021 en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, señandos en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas, por lo que los participantes podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas podrán ser registradas mediante la captura de la información solicitada en los campos obligatorios en el formulario señalado en el SECG, o podrán ser entregadas de manera Presencial de acuerdo al calendario de entregas en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes objeto de este proceso de divisición se proceso de la póliza a partir del 19 de diciembre del año en curso, de conformidad con la se realizará en el lugar que indique el Anexo de entregas y bajo la secución de la proceso de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera se isfacción de la conformidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera se isfacción de la conformidad requirente. La entrega se realizará en la Universidad Tecnológica de Jalisco.

Secretario de Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes viorsarvamentos de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y insta del persona técnico responsable del almacén de la Dependencia, o bien se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se realizará a más tardar dentro de los 05 días hábiles posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, una vez realizada la entrega parcial y/o total, de acuerdo al calendario de entregas conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes bases, de conformidad con los lineamientos de la Dirección General del OPD Universidad Tecnológica de Jalisco:

Documentos para pago de anticipo: (en caso de que aplique)

- a) Original y copia de la factura a nombre de la Universidad Tecnológica de Jalisco con domicilio en calle Luis J. Jiménez No. 577, Colonia Primero de Mayo, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44979, R.F.C. UTJ9804307H5.
- b) Copia del anexo de entregas correspondiente.
- c) Original de póliza de fianza de anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de la Universidad

Página 3 de 30



Tecnológica de Jalisco con domicilio en calle Luis J. Jiménez No. 577, Colonia Primero de Mayo, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44979, R.F.C. UTJ9804307H5

d) Número de Cuenta para el depósito.

Documentos para pago.

- a) Original y copia de la factura, a nombre de la Universidad Tecnológica de Jalisco con domicilio en calle Luis J. Jiménez No. 577, Colonia Primero de Mayo, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44979, R.F.C. UTJ9804307H5.
- b) Orden de Entrega de la mercancía firmada por el área requirente.
- c) Detalle o desglose del pago
- d) 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre del Organismo Público Descentralizado OPD Universidad Tecnológica de Jalisco, con domicilio en calle Luis J. Jiménez No. 577, Colonia Primero de Mayo, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44979, R.F.C. UTJ9804307H5 en caso que aplique.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la Dependencia Requirente y/o Secretaría de Administración, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1 Vigencia de precios.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de precios fijos hasta la total prestación de los servicios o e bienes. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

3.2 Impuestos y derechos

La Dirección General del OPD Universidad Tecnológica de Jalisco aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre presenten desglosados en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

dm

- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación vapertura de Propuestas el Manifiesto de Personalidad anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente del representante legal y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumanto del mismo es causa de desechamiento de la propuesta.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitos en el numeral de la propuesta, para todos los efectos legales a que per lugada a caregión de los documentos opcionales.
- propuesta, para todos los efectos legales a que forma lugada a consenio de resultar adjudicado, si el Participante se el contratistas, como lo establece a artículo. de Baja o no registrado en el Registro Estatal Único de de les ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y realizar su alta **antes de la firma del respectivo contrato**. Dirección de Padrón de Proveedores Contratación de Servicios del Estado de Jalisco Sus Mi Este requisito es factor indispensable para la filma de la compra y se el contrato. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de la contrato de la contrato de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancela y celebra contrato de inscripción o actualización del registro, los oteresados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de 30 Regiamento; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el domicilio.
- e) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el contrato en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General del OPD Universidad Tecnológica de Jalisco mismo que atenderá en todo momento a las presentes bases, el anexo 1, junta aclaratoria

y la propuesta del adjudicado.

f) Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere la naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquiera otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los participantes no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir información sin la autorización expresa de la convocante. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla de indemnizar a la convocante por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. VISITA DE CAMPO. NO APLICA

5.1 ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario señalado en el SECG y/o enviarlas al correo electrónico luis.blanquet@jalisco.gob.mx en formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones, a más tardar a las 10:00 horas del 02 de agosto del 2021, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de 13:00 a 13:30 horas del día 04 de agosto del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 13:30 horas del día 04 de agosto del año en curso en el domicilio de la presente convocatoria, doma se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o transcribate de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "Dirección General de Abastecimientos" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante sollectra adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. La no observança de aste inciso pogra ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- b) Todos los documentos que integren la copuesta de senta de dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del participante de contener una portada con la fecha de
- c) Los documentos no deberán estar alterados tachados de enmendado. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

 Administración
- d) No se aceptarán opciones, el Participante deb rá presentar una sola propuesta. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f) El "PARTICIPANTE" deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.
- g) La propuesta deberá estar dirigida a la "<u>Dirección General de Abastecimientos"</u> y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases y de acuerdo a las especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de

Página 5 de 30

- Requerimientos Técnicos).
- h) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, debiendo considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- i) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- j) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, para que pueda ser tomado en cuenta dicho documento.
- k) Preferentemente deberá presentar su propuesta con las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.

6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, deberán presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
 - Sin grapas ni broches Baco.

6.2 Muestras Físicas.

NO se requiere muestra física.

6.3 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

De conformidad con el artículo 149 de la "LEY" los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del Anexo 7, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

6.4 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medanas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

| | Cr | iterios de Estratificación de las Micro, Pe | gueñas y Medianas Empresas | 103 |
|---------|--------------------------|--|---|---------------------------|
| Tamaño | Sector | Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas) | Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp) | Tope Máximo Combinado* |
| Micro | Todas | Hasta 10 | Hasta \$4 | 4.6 |
| | | DEL | | |
| | Comercio | Desde 11 Hasta 30 | ISCO. | 93 |
| Pequeña | Industria y Servicios | Desde 11 Hasta 50 | Pesde 4.01 Hasta \$100 | 95 |
| | | 9 3.76 | SIT S E | |
| | Comercio | Desde 31 Hasta 108 | ECU | 235 |
| Mediana | Servicios | Desde 51 Hasta 108 | esde 150 01 Hasta \$250 | |
| | Industria | Desde 51 Hasta 250 Secretari | da 0// | 250 |
| | *Top | oe Máximo Combinado | X10% + Ventas Anuales) X 90% | |

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a partir de las 11:00 horas del día 06 de agosto del año 2021, en la Oficina de Recepción y Apertura de la Secretaría de Administración, con domicilio en prolongación avenida Alcalde No., 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n., de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley y los artículos 67 y 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los Participantes que concurran al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad"

anexo a estas Bases junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo es causa de descalificación. Así como deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las 10:00 horas a las 11:00 horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro. Los sobres deberán depositarse en el Buzón (durante el horario de Registro), previo registro de asistencia y plasmando en el sobre el sello del reloj foliador que se encuentra sobre el buzón.

Cualquier proveedor que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):

- a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- b) Anexo 3 (Propuesta Económica).
- Anexo 4 (Carta de Proposición).
- Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)
- Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.
- Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
- Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).
- k) Anexo 12 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).

Documentos solicitados en el Anexo 1 de las bases.

UNIDOS qualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de descalificación del participante.

ste deto se llevará de la siguiente manera:

este acto deberá asistir un Representante de 🛭 persona moral y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas Bases, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula taria de profesional o cartilla del servicio militar);

istrabio. Los Participantes que concurran al acto firmarániun registro para dejar constancia de su asistencia y depositarán en el buzón su sobre cerrado en forma inviolable, con la Razón Social y el número de proceso señalados de manera clara en la carátula del sobre, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, economica y demás documentación solicitada.

- c) El representante del Órgano de Control junto con el de la Unidad Centralizada de Compras, sacarán a las 11:00 horas todos los sobres que se encuentren en el buzón y las reunicas en reficios de Presentación y Apertura.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes que decidan quedarse al acto ingresarán a la Oficina de Presentación y Apertura, llevándose a cabo la declaración oficiales
- e) Se hará mención de los Participantes presentes
- sentes de la comprador las imprimirá presentes y en su caso, el comprador las imprimirá de la comprador las imprimirá de la comprador las imprimirá de la comprador las imprimirás de las comprador las comprador las Se verificará en el SECG si hay propuestas prese y las entregará a los Representantes Secretaria de entregadas en forma Presencial.
- g) Se procederá a la apertura de los sobres de extraer a miorpación contenida y tanto el representante del Órgano de Control como el de la Unidad Centralizada de Compras, subricarsa todos los documentos contenidos en el sobre, incluyendo el sobre
- h) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del comprador adscrito a la Dirección de la Convocante para su análisis.

7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo

Página 7 de 30

69 de su Reglamento, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la adjudicación del objeto del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Comprás podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la Ley y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

Para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 fracción III de la Ley, así como el artículo 69 párrafo segundo del Reglamento.

El presente proceso de adquisición será adjudicado en su totalidad a un solo Participante.

7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propues cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 punto 6 de la Ley.

7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudic los Participantes no se pondrán en contacto con la convocante, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propu Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia sobre la Convocante para la evaluación o adjudicación, dará lugar 🕏 se deseche su proposición.

8. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras, podrá desechar las propuestas total o parcial de los Participantes que inco en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Se encuentren en alguno de los casos previstos por el actiono 32 de la compruebe su incumplimiento o mala calidad como a) Proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas comprotivo des vincumplimiento se encuentren en vigor. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentados pases y las anexos.
- Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en la social b)
- Si un socio o administrador forma parte de dos o pás de las tes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padien.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada per la p te facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- Secretaria de Cuando de diversos elementos se advierta la posible de la managera la g) ntre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubleten rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- Si la propuesta económica del proveedor, resulta superior a la del mercado a tal grado que la Convocante presuma que no representa

Página 8 de 30

una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "Ley", para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este procedimiento de adquisición.

- Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá entregar los bienes y/o servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

9. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numera del artículo 71 de la Ley y los artículos 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan, según corresponda:

- Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros, y éste no se haya podido subsanar en juntas aclaratorias.
- Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Dirección, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Convocante a través de la Unidad Centralizada de Compras podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- Si a criterio ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.

e), Si desqués de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

11 OTIFICACIÓN DE FALLO.

12 OTIFICACIÓN DE FALLO.

13 OTIFICACIÓN DE FALLO.

13 OTIFICACIÓN DE FALLO.

14 OTIFICACIÓN DE FALLO. 🚂 ele 🖶 finico manifestado por el participante en el anexo 4 "Carta Proposición", sin perjuicio de que los participantes puedan acudir a planta baja del Domicilio, donde se les entregará una copia del mismo.

Asígnamo, se fijará un ejemplar del fallo en el tablero oficial de la Secretaría durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclosión responsabilidad de los participantes el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del fallo podrá diferirse en los términos del pricalo 65 fracción III de la Ley.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato pligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la Ley.

12. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECHALES.

La Convocante resolverá cualquier situación no prevista en asias á las siguientes facultades:

- no sea wante, siempre que exista la presunción de que el Participante a) Dispensar defectos de las propuestas, cu unportancia no obró de mala fe.
- Rechazar propuestas cuyo importe sea de ta arma inferior, que Convocante considere que el Participante no podrá entregar los bienes y/o servicios, por lo que incurrirá en incump
- Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Acta de Adjudicación conforme al numeral 11 de las presentes bases. Una

Página 9 de 30

vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la Ley. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), y encontrarse debidamente registrado como representante legal ante la Dirección de Padrón de Proveedores.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al 📆 ismo, la Secretaría de 🛱 dministración por conducto de la Dirección General, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

13.1 Vigencia del Contrato.

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso, tendrá una vigencia a partir de su firma y hasta la conclusión de la entrega del objeto del contrato, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la Lev.

13.2 Anticipo.

No aplica.

13.3 Garantías.

En caso de que el monto total del contrato incluyendo el I.V.A. sea superior a \$400,000.00 M.N. (cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) el Proveedor deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases y en el contrato respectivo, de conformidad a la normatividad

Las garantías podrán otorgarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO (UTJ) ofa través de fianza que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del Anexo 12 (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO (UTJ), de conformidad con los artículos 76 fracción IX y 84 de la Ley. Dichas garg deberán constituirse en moneda nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tig

13.4 Sanciones:

Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato conforme lo dispugi artículo 116 de la Ley, así como 111, 113 y 114 de su Reglamento en los is guientes casos:

- propuestas o retire su propuesta antes de en a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de la sicon y formalización de la Resolución de Adjudicación del procedimiento
- gr cati b) Por negativa del Representante Legal del Proveedor, pera s imputables a él, su contrato en el térmi diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notación de enolución del Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- das en contrato.
- d) Cuando el Proveedor no cumpia con alguna de las concedes dos p

 Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede dos p

 Administratorio de la concede de es, para corregir las causas de rechazos que en su os proveedo
- caso se efectúen.

 e) En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones de entregar bienes y/o servicios de las ofertadas, la Dirección General considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente par hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- En caso de rescisión del contrato por parte de la Secretaria por cualquiera de las causas previstas en las presentes bases o en el contrato.

13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que EL PROVEEDOR tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de LA SECRETARÍA y/o LA DEPENDENCIA, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

| DÍAS DE ATRASO (NATURALES) | % DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO |
|---|---|
| De 01 uno hasta 05 cinco | 3% tres por ciento |
| De 06 seis hasta 10 diez | 6% seis por ciento |
| De 11 once hasta 20 veinte | 10% diez por ciento |
| De 21 veintiún días de atraso en adelante | Se rescindirá el contrato a criterio de la SECRETARÍA |

13.6 Del rechazo y devoluciones.

En caso de que los bienes entregados por el proveedor sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la Secretaría podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la Secretaría o la dependencia requirente, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, Para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIECF.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el participante deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de descalificación del participante.

15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. (Solo en caso de no estar registrado como proveedor en el RUPC)

16. INCONFORMIDADES.

Se de la procedimiento de inconformidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 90, 91 y 92 de la Ley.

17 DERECHOS DALOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

rener acteso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y

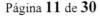
perecupidal pago en los términos pactados en el contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días para de la pago en los términos pactados en el contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura regular por la entrega de los bienes o prestación de los servicios en los terminos del contrato de conformidad con exartícado 32 de la contrato de la contrato de conformidad con exartícado 32 de la contrato de la contrato de conformidad con exartícado 32 de la contrato de la conformidad con exartícado 32 de la contrato de la cont

Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cuma de solicitar ante cualquier diferencia derivada del cuma de los artículos 110 a 112 de la Ley;

5. Denunciar cualquier irregularidad o queja de rivada de la finante ento agre el órgano correspondiente.

Secretaria de Administración

Guadalajara, Jalisco; 30 de julio del 2021.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0232/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN LICENCIAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"

RELACIÓN DE ANEXOS

| DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA | R | Punto de referencia 7 | Documento que se entrega |
|---|-------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Anexo 2 (Propuesta Técnica). | | а) | |
| Anexo 3 (Propuesta Económica). | | b) | |
| Anexo 4 (Carta de Proposición). | | c) | |
| Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite. | | d) | |
| Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores). | | e) | |
| Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar) | 10 | f) | |
| Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES. | | g) | |
| Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales | s y Constancia). | h) | 75 |
| Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la o positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente o | pinión en sentido | i) | STAR STAR |
| Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente). | | j) | OBIER |
| Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tri | ibutarias). | k) | Sec Adm |



SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0232/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN LICENCIAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5.1 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
- 4 Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico luis.blanquet@jalisco.gob.mx.

Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.

Licitante: Dirección:

Teléfono:

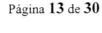
Correo:

No. De proveedor:

(Nota: En caso de no contar con el, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0232/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN LICENCIAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

| Guadalajara Jalisco, a | de | del 2021. |
|------------------------|----|-----------|

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

PRESENTE.

Yo, (<u>nombre</u>), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (<u>a nombre propio/a nombre de mi representada</u>) en mi carácter de (<u>persona física/representante legal/apoderado</u>) de la empresa (<u>nombre de la empresa</u>) asimismo, manifiesto que (<u>no me encuentro/mi representada no se encuentra</u>) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figica o persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Represent Legal y anexarse copia de identificación de ambos.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal y (nombre de la empresa)



El presente manifiesto deberá ser engrapado por fuera del sobre de la propuesta presentada.

Página 14 de 30

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0232/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN LICENCIAS PARA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"

ESPECIFICACIONES:

| Prog. | Cant. | Unidad de Medida | Articulo | Descripción | March March Co. | Marca, Versión de Software y Garantía |
|-------|-------|------------------------|----------------------|-----------------------------|-----------------|---------------------------------------|
| 1 | 12.00 | PIEZA | LICENCIA DE SOFTWARE | De acuerdo al anexo técnico | d | |

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo Consideran Conveniente.

Nota Importante:

A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en <u>FORMATO</u> <u>LIBRE</u> en el Anexo 2 (propuesta Técnica).

NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.

ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES.









Universidad Tecnológica de Jalisco

Licencias Adobe CC

0697

1. GLOSARIO

| Siglas o palabra | Significado |
|------------------|------------------------------------|
| UT | Universidad Tecnológica de Talisco |
| 37 | |

2. ANTECEDENTES

La universidad cuenta con 3 licencias de Adobe CC para el área de Vinculación de UTJ, que se instalan en los equipos del personal dedicado al diseño institucional y prensa - difusión. 1 Licencia para el área de Tecnologías área de Diseño y 6 licencias para el laboratorio de Audio y Video de la Carrera de Desarrollo de Negocios: y además se necesitan adquirir 2 licencias más para la Unidad Académica de Torre o para personal de diseño y difusión de esa sede.

3. JUSTIFICACIÓN

Software necesario para el desarrollo de contenidos referentes a publicidad, diseño, videos, etc. Dicho licenciamiento vence el próximo 18 de diciembre del presente, y es necesario adquirir su renovación y además la adquisición de 2 licencias nuevas. Por lo que se requiere un nuevo contrato con 12 licencias para centralizar todo en uno solo.

4. OBJETIVOS

AT_VZ

- 1- Renovación de Licencias del Software Adobe CC para su correcto funcionamiento
- 2- No retrasar los programas educativos.

3- Cumplir en tiempo y forma con los acuerdos que marca el proveecor de Software

Secretaria de Administración

1 de 3





Universidad Tecnológica de Jalisco

Licencias Adobe CC

0697

REQUERIMIENTO

Cantidad de Licencias: 12

| Descripcion | Region Imientos Minimas |
|---|--|
| Licenciamiento | Licencias por Usuanio, Suscripción Renovación, Todas las Aplicaciones, Muiti- Lenguase America del Norte, Multiplatatormas. |
| Marca y Fabricante | Adobe / Adobe Cloud VIP (Carp/Gav) |
| Concesión de Licencias | Gobierno - Volumen (GOV) |
| Vigencia 🐉 | Anual a partir del 19 de Giciembre de 2021 |
| Usuarios | 1 Usuario per licencia |
| Programa de Licencias | Plan de Valor Incentivo de Adobe (VIP). |
| Componentes Software | Suite completa cretiave cloud team |
| Sistemas Operativos Compatibles | Mac OS, Windows |
| Código (Clave) VIP | C21A4000CACA0F55EFFA |
| Firmante Principal y Secundario | Serán proporcionados al momento de la adjudicación |
| Tipo de Instalación | A revel local installado |
| Almacenamiento, Sincronización y uso compartido de activos | Plan para todas las aplicaciones 100 GB por usuario. |
| Gestión e implantación | a) Herramienta web de gestión de licencias con posibilidad de reasignar las licencias bitterramientas centralizadas de implantación de TI. |
| Asistencia Técnica | Avanzada: asistencia téorica continua (con una linea de telefono exclusiva), comeo electrónico: chat y foros durante la vigencia de la fuscripción. |
| | |

GARANTIAS

Garantia de acuerdo a politicas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia del contrato Funcionamiento óptimo del software y habilitación de licencias priginales.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- 1-Presentar carta del fabricante que indique que es un distribuidor autorizado por el mismo para la comercialización de los productos y/o servicios que esta ofertando.
- 2-Mencionar marca, versión del software, especificaciones y garantía en su cotización y propuesta técnica.
- 3-Presentr por escrito los datos y horarios de contacto para solicitar la asistencia técnica que se menciona en el apartado 5. REQUERIMIENTO
- 4-El participante adjudicado debera entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.



AT_VZ



2 de 3





Universidad Tecnológica de Jalisco

0697

8. ENTREGABLES

- 1-Garantia por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.
- 2-Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad. ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma
- 3-Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones.
- 4-Guia de instalación y uso del producto entregado.

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento

Nombre: Karina Cuevas Valdovinos

Puesto: Jefa de Depto de Soporte y Redes

e-mail: kcuevas@utj.edu.mx

Fecha:26/05/2021

Tel. /ext. 30300900 Ext: 7270

Firma:

Responsable de autorizar el requerimiento

Nombre: Hassem Ruben Macias Brambila

Puesto: Director de Tecnologias

e-mail: hmacias@utj.edu.mx

Fecha:26/05/2021

Tel. /ext. 30300900

Firma:

Vigencia del documento: 60 días a partir del sello de validación

DE JALISCO ACODER ERECUTIVO

DE JALISCO ACODER ERECUTIVO

Secretaria de la companya de la compan

3 de 3

Secretainist Administr

AT VZ

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0232/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN LICENCIAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"

| Guadala | jara Jalisco |), a | de | de 2021. |
|---------|--------------|------|----|----------|

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS PRESENTE.

(PROPUESTA TÉCNICA)

| Prog. | Cant. | Unidad de Medida | Articulo | Descripción | Marca, Versión de Software y Garantía |
|-------|-------|------------------------|----------------------|-------------|---------------------------------------|
| 1 | 12.00 | PIEZA | LICENCIA DE SOFTWARE | Words Sage | |

NOTA: Se deberá realizar el desglose a <u>detalle</u> del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en <u>formato</u> libre.

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedamincum los términos de la orden de compra y/o contrato. La garantía para el equipo de cómputo será por 12 meses.

ATENTAMENTE

1/25 05 0100SA

Nombre y firma del

N C

al del mismo.

Secretaria de Administración

Página 19 de 30

24

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0232/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN LICENCIAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"

| DIRECCIÓ PRESENT | | AL DE ABAST | ECIMIENTOS | PROPUESTA ECON | No all contractions and the second | alisco, a de | del 2021. |
|---------------------|-------|------------------------|------------|----------------|--|--------------------|-----------|
| Prog. | Cant. | Unidad de Medida | Articulo | Descripción | Marca, Versión de Software y Garantía | Precio Unitario | Importe |

| SUBTOTAL | |
|----------|--|
| IVA | |
| TOTAL | |

CANTIDAD CON LETRA:

12.00

PIEZA

TIEMPO DE ENTREGA:

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

LICENCIA

DE SOFTWARE

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la depende

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serandos mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimies opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma pare altos bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

Nonce of Ind Sel Participante of the District of the Selection of the Sele

Página 20 de 30

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0232/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"

CARTA DE PROPOSICIÓN

| Guadalajara Jalisco, a _ | de | del | 2021 |
|--------------------------|----|-----|------|
|--------------------------|----|-----|------|

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS PRESENTE.

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local LPL 0232/2021 Sin Concurrencia del Comité relativo a la "ADQUISICIÓN LICENCIAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO". (En lo subsecuente "el proceso de adquisición"), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (<u>Persona Física o Jurídica</u>). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
- Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXXXX.
- 3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
- 4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
- 5. Que se mai formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circumstances previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
- 6. Manificato que la precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
- 7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o recomprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del posición per contrato de adjudicación.
- 8. Que mi representante no se encuentra (o "Opé do me encuentra") escaluno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Secuentra de Secuentra
- 9. Mi representada señala (o "Que señalo") considerado de la colonia de
- 10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

25

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0232/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN LICENCIAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"

| Guadalaj | ara | lalisco | a | de | del | 2021. |
|----------|------|----------|---|----|-----|-------|
| Quadalaj | ara. | Janisco, | u | uc | | |

ACREDITACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0232/2021 Sin Concurrencia del Comité, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

| Nomb | ore del Licitante : | ¥. | |
|-------------|--|--|---|
| No. d | e Registro del RUPC (en caso de contar con él) | Ž. | <i>f.</i> |
| No. d | e Registro Federal de Contribuyentes: | and the second | <u>A</u> |
| Domi | cilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Códi | igo Postal) 🥻 | No. |
| Muni | cipio o Delegación: | | Entidad Federativa: |
| | ono (s): | Fax: | Correo Electrónico: |
| Objet | o Social: tal y como aparece en el acta constitutiva | a (persona moral) o a | actividad preponderante (persona física) |
| | | | <u> </u> |
| | Para Personas Morales: | | Additional and |
| | ero de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de ha | aberias, sus reformas | is y modificaciones) |
| | y lugar de expedición: | ¥. | 1 |
| | ore del Fedatario Público, mencionando si es Titula | | 3 |
| Fecha | de inscripción en el Registro Público de la Propie | | |
| *NOTA | | on número al Apéno Constitutiva (cambio | de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad (etc.), de rá |
| mencio | Para Personas Físicas: | DEL ESTOS UNIDOS | elecencia de la causa de la misma. |
| Núme | | EN SE | Ac ac |
| | Para Personas Morales o Físicas que compar Administración o de Dominio. | ezcan di della | Manderado mediante Poder General o Especial para Actos de |
| P O D | Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si e Lugar y fecha de expedición: | Adminiatro di es Titolar o Supledo | |
| E R | Fecha de inscripción en el Registro Público de la | a Propiedad y de Co con número al Apér | |
| | | 1 | |

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

LICITACIÓN PUBLICA LOCAL LPL 0232/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN LICENCIAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2021.

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la Licitación Pública Local LPL 0232/2021 Sin Concurrencia del Comité para la entrega de la "ADQUISICIÓN LICENCIAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o la Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal





ANEXO 7 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0232/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN LICENCIAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a __ de ___ del 2021.

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx") manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para el Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.(En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior al Decreto 28312/LXII/21, mediante el cual reforma la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 04 de marzo de 2021, de conformidad a la exposición de motivos y a los artículos 143, 145, 148 y 149 de la citada Ley.

ATENTAMENTE



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0232/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN LICENCIAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"

ESTRATIFICACIÓN

| | | Guadalajara Jalisco, a de del 2021. (1 |
|---------|--|--|
| | | |
| | RECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS | |
| PKES | ESENTE. | |
| Mar | a refiere al accordiminate de Lista di Ca Dública La al LDI 0000 (2000 Si . G | |
| ivie re | e refiero al procedimiento de Licitación Pública Local LPL 0232/2021 Sin Concurrencia del C (2), participa a través de la presente proposición. | omite, en el que mi representada, la empres |
| - | (2), participa a traves de la presente proposición. | |
| Al res | respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MAI | VIELESTO BALO BROTESTA DE DECIR VERDAL |
| que r | e mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal | de Contribuyentes (3) |
| asimi | mismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anua | les) establecidos en el Acuerdo nor el que s |
| estab | ablece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Dia | rio Oficial de la Federación el 30 de junio de |
| 2009 | 09, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de(4), con bas | e en lo cual se estratifica como una empres |
| | (5) | |
| | | |
| De ig | igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento o | de que la omisión, simulación o presentación |
| | información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley | |
| Regla | glamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidad <mark>es</mark> Administrat | ivas de aplicación supletoria. |
| | | |
| | == | |
| | Nombre y firma del Licitante o Representante Legal | |
| | and the second second | |
| | Total Office of the second of | |
| | Nombre y firma del Licitante | |
| | o Representante Legal | |
| | 9 W 5 1 | |
| | 8 | |
| Llena | nar los cardeos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo ant | es mencionado. |
| 1 | ട ാട്ടണ്ടിട്ട്) arecha de suscripción del documento. | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| 4 | | ado = (Trabajadores) x10% + (Ventas |
| | anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales electos pue de milizar la calculadora N | MIPyMES disponible en la página |
| | anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales e rectos de la calculadora n http://www.comprasdegobierno.gob.mx/ca/culadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el mozal de jos de la companya de la concepto "Trabajadores", utilizar el mozal de jos de la concepto "Trabajadores", utilizar el mozal de jos de la concepto "Trabajadores", utilizar el mozal de jos de la concepto "Trabajadores", utilizar el mozal de jos de la concepto "Trabajadores", utilizar el mozal de jos de la concepto "Trabajadores", utilizar el mozal de jos de jos de la concepto "Trabajadores", utilizar el mozal de jos de jo | |
| | | ta la empresa a la fecha de la emisión de |
| | la mamestacion. | |
| | Para el concepto "ventas anuales", utilizar o datos con la reporte de su ejercio | io fiscal correspondiente a la ultima |
| | declaración anual de impuestos federales, expresados en militares de persona | de la casación coñole de caral accesaci |
| 5 | Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Media al ocapiorme al resultado | de la operación senalada en el númeral |

anterior.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0232/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN LICENCIAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2021.

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS PRESENTE.

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0232/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN LICENCIAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"

Cumplimiento obligaciones IMSS

| Guadalajara Jalisco | . a | de | del 2021. |
|---------------------|-----|----|-----------|
| | | | |

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS PRESENTE.

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal







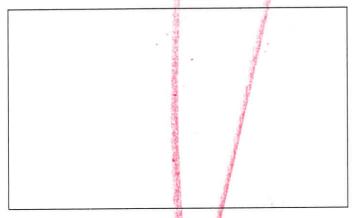
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0232/2021 SINCONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN LICENCIAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ___ del 2021.

ANVERSO



REVERSO



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0232/2021 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN LICENCIAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO"

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ___ del 2021.

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS PRESENTE.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la Licitación Pública Local LPL 0232/2021 Sin Concurrencia del Comité "ADQUISICIÓN LICENCIAS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el proveedor (persona física o moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

SCO BOOER EJECUTIVO

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal



TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

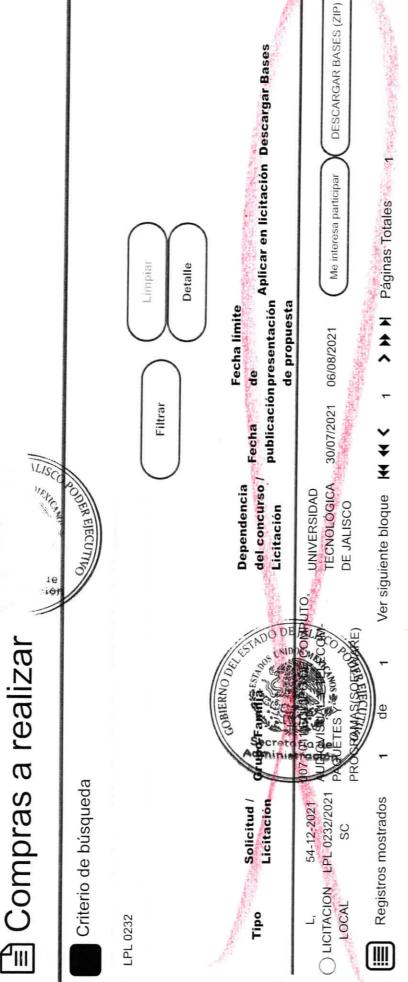
| (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE LUIS J. JIMÉNEZ # 577, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 44979, GUADALAJARA, JAL. A EFECTO DE: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO ENCOLONIACIUDADEL FIEL Y EXACTO |
|--|
| INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE LUIS J. JIMÉNEZ # 577, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 44979, GUADALAJARA, JAL. A EFECTO DE: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO ENCOLONIACIUDADEL FIEL Y EXACTO |
| LUIS J. JIMÉNEZ # 577, COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 44979, GUADALAJARA, JAL. A EFECTO DE: GARANTIZAR POR (<i>NOMBRE DEL "PROVEEDOR"</i>) CON DOMICILIO ENCOLONIACIUDADEL FIEL Y EXACTO |
| GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO ENCOLONIACIUDADEL FIEL Y EXACTO |
| GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO ENCOLONIACIUDADEL FIEL Y EXACTO |
| |
| CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO(ANOTAR EL |
| NÚMERO), DE FECHA, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN |
| IMPORTE TOTAL DE \$ ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER |
| PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE |
| OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIETNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL |
| CONTRATO PRINCIPAL. |
| ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO. |
| 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 |
| ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL |
| CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN |
| GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS. CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" |
| Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN |
| PERILLICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DANOS |
| Y PERILICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN |
| OUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO |
| ICHALMENTE EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRREGA QUELLO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA |
| IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓREGO QUE UN PLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FRANZAS. CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN. |
| CONTINUADÁ VIGENTE HASTA SULTOTAL RESOLUCIÓN |
| CONTINUARA VIGENTE HASTA SO TOTAL RESOLUTION S |
| EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA FEGIRIE CASO DE QUE LA PRESENTE FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SON ÉDERSE |
| AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOEN LOS DE LES |
| EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA E GIBLE CA AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS TOPO DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MONTO DE LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DEL PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MONTO DEL PAGO EXTRIPUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA DE FIANZAS REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LAS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE LA PONTICIA DE LA PONTICIA DEL ESTADO DE SUL DOMICILLO PRESENTE O FILITIPO DE SPUDIERA |
| OUE PROCEDA EL CORRO DE INTERESES CON MOTION DE PAGO EXTENSIONADO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA |
| DECLIERIDA ACERTANDO SOMETERSE A LA COMPETANCIA DE CIRILIDADE DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO |
| DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA |
| CORRESPONDER. |
| EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN |
| LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL |
| ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL |
| BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA |

MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINO S DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

4. PUBLICACION EN PAGINA WEB







Tipos de procedimiento de compra

- LICITACIÓN MUNICIPAL
- LICITACIÓN NACIONAL

LICITACIÓN INTERNACIONAL

LICITACIÓN LOCAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA

Para cualquier duda en relación a la información que se ha publicado en este portal, comuniquese a los teléfonos: 01(33) 38182816 / (33) 38182817 / (33) 38182818 o (33) 38182824

